

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-efr-00001
	<b>POLÍTICA EFR</b>	Pág. 1 de 1 01/01/2025

Galletas Gullón S.A. y todas sus sociedades dependientes (en adelante “**Galletas Gullón**”), de acuerdo con sus valores, su Política de Gestión Ética y Responsable, su Plan Director de Negocio Responsable, y su Código de Conducta, se compromete con las personas que forman parte de la organización, con la conciliación de la vida personal y profesional de éstas.

En concreto, asume el compromiso de facilitar las medidas necesarias para la conciliación de la vida personal y profesional de las personas trabajadoras, diseñando medidas de acuerdo a las necesidades y expectativas de los que forman parte de la organización y de los intereses del negocio, comunicándolas y poniéndolas a disposición de los interesados.

Uno de los valores definidos por la compañía es la “responsabilidad por la gestión de una plantilla diversa”. Así, Galletas Gullón se compromete a asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el desarrollo profesional ni en la retribución y compensación, por razones inherentes al género, maternidad/paternidad, discapacidad, atención a dependientes, raza, creencias, etc. Este compromiso incluye a todas las personas trabajadoras de Galletas Gullón.

En Galletas Gullón se entiende “conciliación” como el equilibrio entre las necesidades de las personas que forman parte de la compañía y sus obligaciones familiares y los intereses del negocio.

Entre las prioridades de la empresa está la familia, en todas sus dimensiones (familias con hijos, con mayores dependientes, con personas en procesos de salud complicados, etc.), la corresponsabilidad (implicación del hombre y la mujer en el cuidado de los hijos y todo lo relativo a la familia) y el fomento de la salud. Todo ello se verá beneficiado por una adecuada gestión de la conciliación, internamente, con una mejor implicación y sentimiento de pertenencia de las personas que forman parte de la compañía, como en externo, con la mejora de la imagen de marca de ésta en lo que a atracción y fidelización del talento se refiere.

Para ello, la Dirección se servirá del Modelo efr, entendiendo que éste es una herramienta adecuada para la gestión de estas variables y su mejora continua. Su objetivo principal es la mejora del equilibrio persona / familia / empresa, propiciando para ello un cambio de paradigma en la dirección de las organizaciones. Para su correcta ejecución se ha designado a una persona como Manager y a otra persona como Director efr para poder alcanzar los objetivos de conciliación. Cuyas responsabilidades serán:

Dirección efr:

- Comunicar los resultados más importantes de las auditorías efr al Comité de Dirección.

Manager efr:

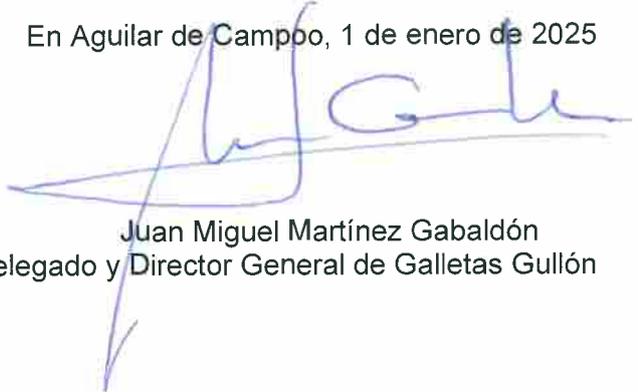
- Designar al auditor / auditores internos efr.
- Planificar las auditorías internas, en colaboración con el auditor interno efr.
- Decidir la realización de auditorías efr no programadas.

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA</b>	PO-DG-efr-00001
	<b>POLÍTICA EFR</b>	Pág. 2 de 1 01/01/2025

- Difundir las conclusiones más importantes de las auditorías efr a la Dirección efr y quien estime conveniente.
- Establecer las acciones necesarias para corregir las no conformidades u observaciones detectadas en la auditoría y realizar un seguimiento de su eficacia.

Esta declaración ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado en representación del Consejo de Administración de Galletas Gullón S.A. el 1 de enero de 2025.

En Aguilar de Campo, 1 de enero de 2025



Juan Miguel Martínez Gabaldón  
Consejero Delegado y Director General de Galletas Gullón